

Comercio Internacional: Reporte semanal Monex

23 de febrero de 2025

Elaborado por: Janneth Quiroz
Kevin Louis Castro
Cesar A. Salinas
analisis@monex.com.mx

- La Suprema Corte de EUA invalidó los aranceles de Trump.
- El presidente estadounidense respondió a dicha decisión e impuso un arancel adicional global del 15%.
- En 2025, México se consolidó como el principal socio comercial de EUA y registró una participación de 15.7% en sus importaciones totales.

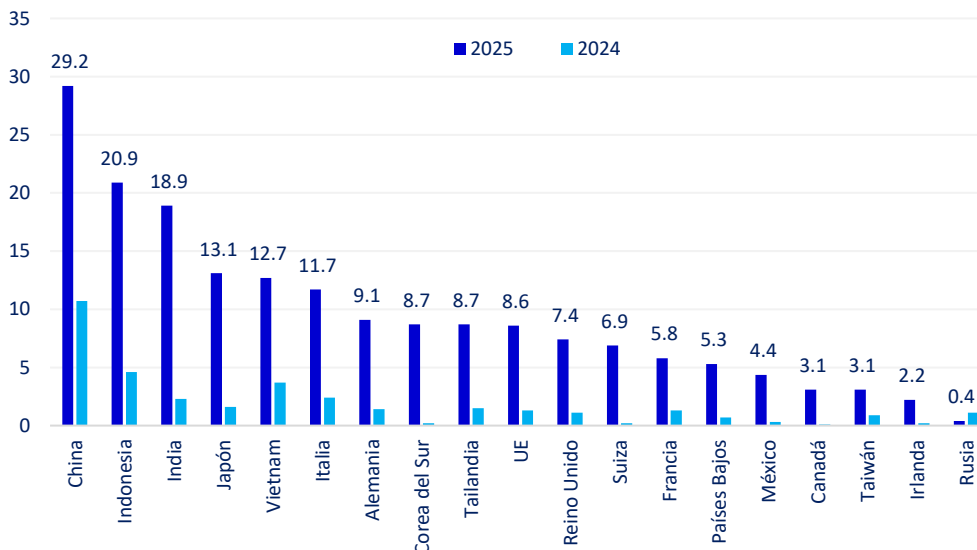
Durante la semana del 16 al 22 de febrero, el comercio internacional experimentó un nuevo episodio de volatilidad, tras la decisión de la Suprema Corte de EUA sobre la ilegalidad de las medidas proteccionistas de Trump y la respuesta posterior del presidente (un arancel adicional del 15% para todos los países). México se ve perjudicado en ambos escenarios, pues seguirá enfrentando diversos aranceles sectoriales (acero, aluminio y automóviles, entre otros).

EUA: Suprema Corte invalidó los aranceles relacionados a IEEPA

El 20 de febrero, la Suprema Corte de EUA asestó un golpe significativo a la estrategia arancelaria de Donald Trump al invalidar la mayoría de los aranceles, impuestos bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA). En una votación dividida de 6-3, el tribunal concluyó que el presidente excedió sus facultades al utilizar una ley pensada para emergencias nacionales para imponer aranceles de alcance amplio, sin una autorización explícita del Congreso.

La decisión elimina, entre otros, el arancel "recíproco" general de 10% aplicado a casi todos los países y los gravámenes específicos más altos a socios clave como México, Canadá, China, la Unión Europea, Japón y Corea del Sur, en la medida en que estos se sustentaban en la IEEPA. También deja sin efecto el arancel de 25% que se había impuesto a ciertos bienes de México, Canadá y China bajo el argumento de la emergencia por el fentanilo.

EUA - Tasa arancelaria efectiva promedio (%) al cierre de cada año



Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis. Cifras originales.

Notas relacionadas

La geopolítica de [Groenlandia](#): ¿qué busca Trump?

¿Qué implica el T-MEC en la relación [México-Canadá](#)?

[Aranceles a China](#): ¿qué importamos del país asiático?

[Revisión del T-MEC](#), ¿está preparado México?

[OMC vs Trump](#)

Reportes más recientes

[Semana del 9 al 15 de febrero](#)

[Semana del 2 al 8 de febrero](#)

[Semana del 26 de ene. al 1 de feb.](#)

[Semana del 19 al 25 de ene.](#)

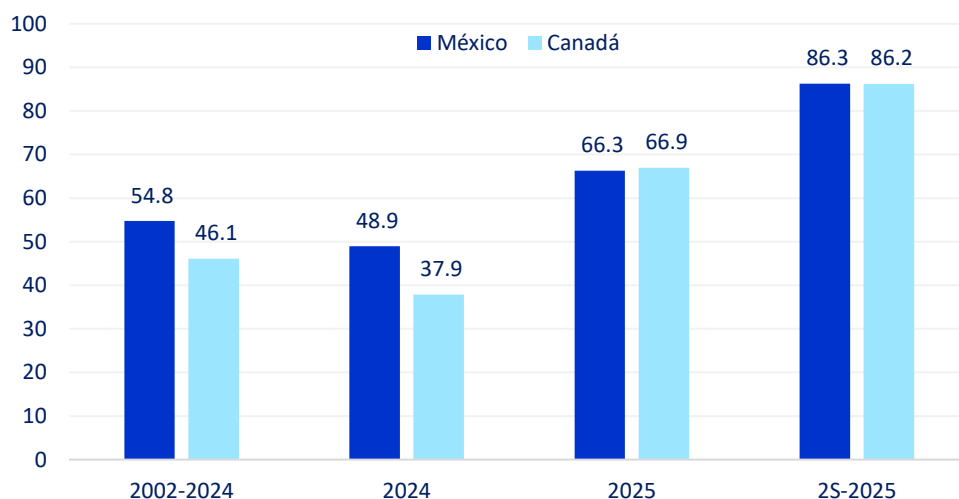
[Semana del 12 al 18 de ene.](#)

[Reporte de enero](#)

El fallo no afecta, sin embargo, los aranceles sectoriales establecidos bajo otros marcos legales, como la Sección 232 para acero, aluminio y automóviles. La Corte fue clara en señalar que la facultad de imponer aranceles recae en el Congreso y que no puede delegarse de manera implícita mediante una interpretación amplia de una ley de emergencia. Aun así, la Casa Blanca ha dejado entrever que buscará recurrir a otras herramientas legales para mantener una política comercial restrictiva, por lo que el episodio, más que cerrar el capítulo de los aranceles, reconfigura los instrumentos disponibles para la administración estadounidense.

Para México, el fallo es, en términos generales, una noticia positiva, ya que elimina el arancel de 25% aplicado a las exportaciones que no cumplían con el T-MEC y que había sido impuesto precisamente bajo la IEEPA. Sin embargo, el beneficio es acotado: desde julio de 2025, cerca del 86.0% de las mercancías mexicanas ya cumplían con las reglas de origen del tratado, por lo que gran parte del comercio bilateral estaba, en la práctica, exenta de dicho gravamen.

Exportaciones a EUA bajo el T-MEC (% del total) – Promedio en cada periodo



Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis. Cifras originales.

Además, persisten retos relevantes, ya que los aranceles sectoriales siguen plenamente vigentes. En particular, continúan los aranceles de la Sección 232 sobre acero y aluminio, actualmente en niveles de 50%, así como los de 25% para automóviles y autopartes que no cumplen con las reglas de origen o que derivan de investigaciones de seguridad nacional previas. A ello se suman otros gravámenes en sectores como madera, muebles tapizados y gabinetes de cocina, con tasas que van de 10% a 25%. También permanece el riesgo indirecto de la Sección 301, que puede afectar a productos fabricados en México con insumos chinos si no se acredita una transformación sustancial. En este contexto, aunque se elimina el “blanket tariff” que representaba una amenaza sistémica para las exportaciones mexicanas, el entorno comercial sigue siendo complejo y con costos elevados para sectores estratégicos, particularmente el metalúrgico y el automotriz, lo que mantiene la presión sobre la competitividad y las decisiones de inversión.

EUA: Trump responde a la decisión de la Suprema Corte

Tras el fallo, la respuesta de Donald Trump fue inmediata y confrontacional. En una conferencia desde la Casa Blanca, el presidente calificó la decisión como “decepcionante” y acusó a la Corte de haber sido influenciada por “intereses extranjeros”, al tiempo que anunció que buscará restablecer los aranceles por otras vías legales. En particular, informó que firmará una orden para imponer un arancel global de 15% bajo la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, inicialmente con una vigencia de 150 días, y que, de manera paralela, se iniciarán investigaciones bajo la Sección 301 por presuntas prácticas comerciales desleales, lo que podría derivar en nuevos gravámenes adicionales.

Este nuevo arancel del 15% se aplicará “por encima” de los aranceles normales, pero bajo la regla de *non-stacking*, lo que implica que no se acumulará con los aranceles sectoriales vigentes de la Sección 232 en sectores como acero, aluminio, cobre y el sector automotor. De acuerdo con fuentes del gobierno mexicano, la nueva tasa aplicable para los productos mexicanos y canadienses que no cumplen con las reglas de origen del T-MEC será de 15%, lo que implica una reducción relevante frente al arancel previo de 25% que había sido impuesto bajo la IEEPA y que ahora quedó invalidado por la Corte. Por otro lado, los productos que sí cumplen con las reglas de origen del T-MEC continuarán pagando un arancel de 0%, manteniendo su acceso preferencial al mercado estadounidense.

En este sentido, México conserva una ventaja competitiva frente a otros socios de EUA, ya que los países fuera del T-MEC enfrentarán un impuesto global de al menos 15% sobre la totalidad de sus exportaciones, mientras que una proporción mayoritaria de las ventas externas mexicanas seguirá entrando sin arancel.

Tarifas efectivas promedio (%), capítulo 87: vehículos, partes y accesorios

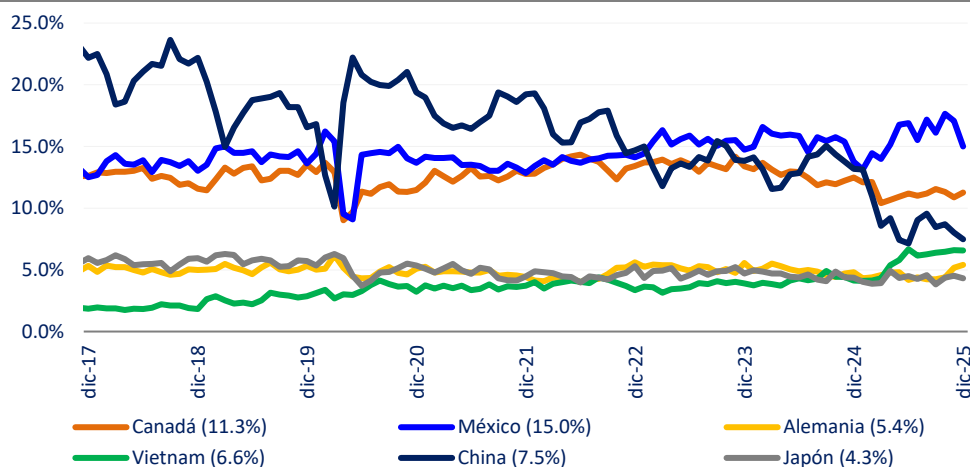
Código SA	Fracción	2024	ene-nov	oct-25	nov-25
87	Vehículos, partes y accesorios	0.34%	7.77%	10.79%	11.06%
8701	Tractores	0.00%	1.49%	1.00%	16.73%
8702	Autobuses (pasajeros)	0.06%	0.11%	0.32%	0.28%
8703	Vehículos ligeros	0.37%	11.30%	14.97%	13.33%
8704	Vehículos para mercancías	0.03%	5.31%	7.58%	11.06%
8705	Vehículos especiales	0.00%	3.77%	1.27%	25.00%
8707	Carrocerías de vehículos	0.55%	7.95%	10.47%	10.73%
8708	Partes y accesorios	0.74%	7.38%	10.22%	8.27%
8711	Motocicletas	0.02%	0.89%	0.00%	3.33%
8712	Bicicletas	7.84%	18.07%	22.20%	18.94%
8714	Partes y accesorios de motocicletas	0.12%	2.69%	5.77%	7.56%
8716	Remolques y semirremolques	0.03%	0.78%	2.55%	1.83%

Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Census Bureau. Cifras a noviembre de 2025. Capítulo 87 y partidas del Sistema Armonizado. Nota: Las fracciones de las partidas 8702, 8703, 8704 y 8708 enfrentan aranceles en México por parte de EUA, cuando los productos no califican como originarios del T-MEC. Las tasas oscilan entre 5.0% y 25.0%, dependiendo del tipo de vehículo/clase o componente.

EUA: Balanza comercial de diciembre

En diciembre, con cifras desestacionalizadas, el déficit comercial de la balanza de bienes y servicios de EUA se amplió a \$70.3 mil millones de dólares (mdd) desde \$53.0 mmd en noviembre. Este resultado conllevó un incremento de 32.6% mensual (m/m) y representó su mayor nivel en los últimos cinco meses. En el periodo, las exportaciones cayeron 1.7% m/m (-3.4% en el mes previo), sumando \$287.3 mmdd. Por su parte, las importaciones incrementaron 3.6% m/m, tras el aumento de 4.2% de noviembre, totalizando \$357.6 mmd (su nivel más alto desde marzo de 2025). En todo 2025, EUA registró un déficit en la balanza comercial de 901.5 mmdd, lo que implicó una ligera disminución de 2.1 mmdd respecto a 2024 (903.5 mmdd).

Las importaciones de mercancías desde México aumentaron 8.0% anual (a/a) en diciembre, con lo que su participación en las importaciones totales de EUA alcanzó 15.0% (15.7% en todo 2025), un incremento de 1.2 pp frente al 13.8% de diciembre de 2024. Por su parte, las exportaciones de mercancías hacia México, equivalentes al 15.7% de las exportaciones totales de EUA en diciembre (15.5% en todo 2025), se aceleraron 14.6% a/a. De tal forma, México se posicionó en el mes como el mayor comprador de bienes estadounidenses, seguido de Canadá (14.2%). Con cifras acumuladas enero-diciembre 2025, el déficit comercial de EUA con México ascendió a \$196.9 mmdd (+14.8% a/a), ubicándose como el 2° país con mayor déficit.

Principales proveedores de mercancías a EUA (% del total) - diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis. Cifras originales.

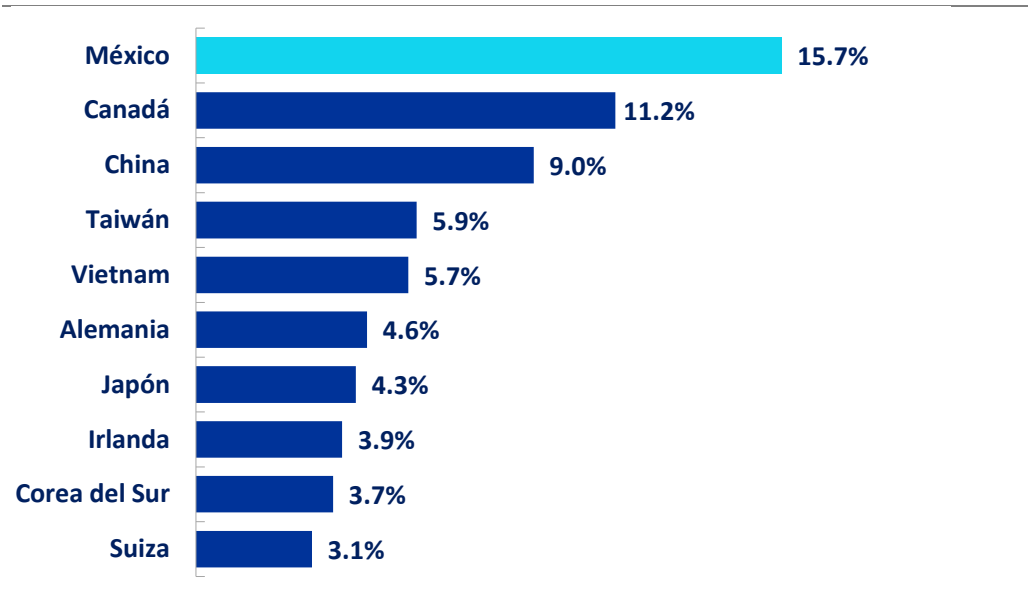
En cuanto al comercio de bienes con otras economías en todo 2025, destacan los siguientes movimientos: las importaciones desde China disminuyeron 29.7% a/a, mientras que las exportaciones retrocedieron 25.8%. Como resultado, el déficit en 2025 con el país asiático fue de \$202.1 mmd, lo que representó una caída de 31.6% a/a. Sin embargo, se mantuvo en primer lugar entre los principales socios de EUA con los que tiene mayor déficit (295.5 mmdd en 2024). Con un comportamiento similar, en 2025 Canadá presentó contracciones tanto en sus exportaciones a EUA (-7.0% a/a) como en sus importaciones desde dicho país (-3.8% a/a), en un contexto de tensiones comerciales entre ambas naciones.

Este menor dinamismo lo mantuvo en segundo lugar como comprador de bienes estadounidenses (15.4%) y como el segundo mayor proveedor (11.2%). Finalmente, en el año se observó un máximo histórico en los déficits comerciales de EUA con Taiwán (\$146.8 mmd), Vietnam (\$178.2 mmd) y Tailandia (71.9 mmd), impulsados por un repunte anual de las importaciones desde los tres países: +73.3% en el caso de Taiwán, +42.0% en Vietnam y 44.2% en Tailandia.

Las cifras de la balanza comercial de EUA al cierre de 2025 demuestran la fragmentación que experimentó el comercio internacional a nivel global, derivada de las políticas arancelarias de Donald Trump. La guerra comercial entre EUA y China, las dos economías más grandes del mundo, implicó un reacomodo en los flujos comerciales y en las cadenas de suministro globales.

México fue el principal beneficiado de esta disrupción, al captar parte de la cuota de mercado que dejó Pekín en el mercado estadounidense y alcanzar una cifra récord de exportaciones hacia EUA, aunque otros países también aprovecharon este entorno, como es el caso de Taiwán, Vietnam y Tailandia. Al igual que nuestro país, en 2025 estos tres países asiáticos alcanzaron una participación récord en las importaciones totales de EUA. Hacia adelante, y de cara a la revisión del T-MEC, consideramos que México seguirá consolidándose aún más como el principal socio comercial de EUA, a pesar de la retórica agresiva de Trump hacia nuestro país.

Principales proveedores de mercancías a EUA (% del total) – acumulado 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis. Cifras originales.

Disclaimer

Los reportes compartidos contienen ciertas declaraciones e información actual y a futuro que se basan en información pública, obtenida de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo, no existe garantía, explícita o implícita, de su confiabilidad, por lo que MONEX no ofrece ninguna garantía en cuanto a su precisión o integridad.

La información que se presenta pudiera estar sujeta a eventos futuros e inciertos, los cuales podrían tener un impacto material sobre la misma.

El público que tenga acceso a estos reportes debe ser consciente de que el contenido de este NO constituye una oferta o recomendación de MONEX para comprar o vender valores o divisas, o bien para la realización de operaciones específicas. Asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

